BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN Y RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN 2026

I. FINALIDAD

En cumplimiento de los artículos 83° y 84° de la Ley Universitaria N°30220, la Universidad Señor de Sipán (USS) requiere admitir y ratificar a Docentes Ordinarios Auxiliares, Asociados, y principales conforme al número de plazas detalladas en el item IV de las presentes bases.

En ese sentido, mediante las presentes bases, se establecen las plazas, requisitos, etapas, cronograma, entre otros, para el concurso de méritos para la admisión y ratificación de docentes ordinarios cuyo periodo de nombramiento vence en el 2026, garantizando los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades, imparcialidad y transparencia.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Señor de Sipán S.A.C
- Reglamento Docente de la Universidad Señor de Sipán

III. OBJETIVO

Fortalecer e incrementar la línea de carrera en la plana docente ordinarios en la categoría de principal, auxiliar y asociado en el plan de mejora continua dentro del marco de cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas de nuestra Universidad.

IV. PLAZAS PARA ADMISIÓN Y RATIFICACIÓN COMO DOCENTE ORDINARIO SEGÚN CATEGORÍA

El concurso comprende dos modalidades: **admisión** (ingreso a la carrera docente ordinaria como Auxiliar y principal, conforme al detalle del cuadro 1 de las presentes bases) y **ratificación** (continuidad en la categoría actual al vencer el periodo de nombramiento).

La Universidad ha establecido la necesidad de 37 plazas, y a cuyas postulaciones solo podrán presentarse los docentes con dedicación a tiempo completo, de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

Respecto a los docentes a Tiempo Parcial, solo podrán postular cambiando su dedicación a Tiempo Completo (Anexo 1 de las presentes bases), caso contrario, aquel Docente a Tiempo Parcial ordinarizado en cualquiera de las categorías y que no postule a la ratificación, conforme corresponda como docente a tiempo completo, se entenderá que no desea continuar con el vínculo laboral con la Universidad, por tanto, la Universidad tendrá por no presentado al concurso, en consecuencia, no ratificado y cursará carta de desvinculación sin necesidad de previo aviso, ni previo procedimiento administrativo, ya que la desvinculación se genera en automático con su no presentación al presente concurso.

Precisar, que la omisión de la notificación de desvinculación en nada cambia el efecto jurídico generado por su no presentación al proceso de ratificación.

Para la postulación como docente ordinario de la Escuela de Posgrado, además de los requisitos de estas Bases, el postulante debe acreditar calificación vigente en RENACYT.

Finalmente, precisar que no podrán postular al presente concurso, ningún docente que haya tenido algún procedimiento de hostigamiento sexual, así se encuentre dicho procedimiento en etapa de investigación, de sanción o de archivo.

4.1. Número de plazas a concurso público para la admisión y ratificación como docente ordinario

Cuadro 1 Plazas por categoría y modalidad

Categoría	Dedicación	Periodo (años)	Admisión	Ratificación	Total
Principal	DTC	7	1	4	5
Asociado	DTC	5	0	4	4
Auxiliar	DTC	3	20	8	28
TOTAL			21	**16**	**37**

4.2 Número de plazas de admisión por Facultad y Escuela

Cuadro 2. Plazas de admisión DTC

Facultad y Escuela	N° de plazas
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	**1** auxiliar
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	**7** auxiliar
Enfermería	1
Estomatología	1
Medicina Humana	2
Psicología	1
Tecnología Médica	1
Trabajo Social	1
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	**2** auxiliar
Contabilidad	2
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES	**3** auxiliar
Artes & Diseño Gráfico Empresarial	1
Ciencias de la Comunicación	1
Derecho	1
FACULTAD DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	**5** auxiliar
Arquitectura	1
Ingeniería Mecánica Eléctrica	1
Ingeniería de Sistemas	1

Facultad y Escuela	N° de plazas
Ingeniería Industrial	1
Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	1
ESCUELA DE POSGRADO	**3** (2 auxiliar, 1 principal)
TOTAL	**21**

4.3 Plazas de ratificación por Facultad y Escuela

Cuadro 3. Plazas de ratificación (docentes cuyo periodo vence en 2026)

Facultad y Escuela	N° de plazas	Categoría actual
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	**4**	
Enfermería	1	Principal
Medicina Humana	1	Asociado
Psicología	2	1 Asociado - 1 Auxiliar
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES	**3**	
Derecho	1	Principal
Arte y Diseño Gráfico Empresarial	1	Auxiliar
Ciencias de la Comunicación	1	Auxiliar
FACULTAD DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	**3**	
Ingeniería de Sistemas	2	1 Asociado, 1 Auxiliar
Ingeniería Mecánica Eléctrica	1	Auxiliar
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	**1**	
Administración	1	Auxiliar
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	**1**	Asociado
ESCUELA DE POSGRADO	**4**	2 Principal, 2 Auxiliar
TOTAL	**16**	**4 Principal, 4 Asociado, 8 Auxiliar**

V. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA ADMISIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE ORDINARIO

5.1. REQUISITOS PARA POSTULACIÓN PARA LA ADMISIÓN Y RATIFICACIÓN

Para postular a una plaza de ordinarización, el docente candidato interesado deberá organizar un expediente con su currículo de su desarrollo académico y laboral entregando en su momento de inscripción mostrando las evidencias en tiempo real, los siguientes requisitos:

a) Currículum vitae documentado y legalizado por secretaría general de la USS

1. Datos Generales del Postulante, según formato proporcionado por la Universidad.
2. Fotocopia del DNI
3. Copia de voucher de pago por el servicio de "LEGALIZACIÓN DE EXPEDIENTES PARA PROCESO DE ORDINARIZACIÓN Y OTROS"
4. Declaraciones juradas proporcionadas por la Universidad de:
    - Gozar de buena salud física y mental. Según Formato.
    - No tener antecedentes judiciales ni penales. Según Formato.
    - No encontrarse en incompatibilidad legal ni horaria. Según Formato.
    - No haber tenido sanciones administrativas, haber sido destituido por sanción administrativa, ni estar incurso en proceso administrativo. Según Formato
    - Autoría de la producción intelectual presentada. Según Formato.
    - Conocer y aceptar las bases del concurso, veracidad de la información, cumplimiento de requisitos. Según Formato
5. Grados Académicos y Títulos Profesionales
6. Constancia de registro de Grados y Títulos otorgado por la SUNEDU (sin este documento no se aceptará el registro del expediente para el concurso)
7. Actualizaciones y Capacitaciones, no mayor de cinco (05) años.
8. Producción Intelectual e Investigación.
9. Conocimiento de Idiomas.
10. Participación en eventos Científicos y Académicos, no mayor de cinco (05) años.
11. Afiliación a Instituciones Académicas y Científicas en el ámbito internacional.
12. Distinciones Honoríficas del ámbito universitario.
13. Experiencia profesional vinculada al programa adscrito a la escuela a la que se postula.

b) Constancia de experiencia universitaria de haber laborado seis o más semestres consecutivos a la fecha de postulación al concurso como docente contratado a plazo fijo.
c) Constancia de experiencia profesional, según plaza a postular.
d) Constancia de estar colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.
e) (1) ejemplar del sílabo de la asignatura de la plaza a que postula, desarrollado de acuerdo a la sumilla y según formato proporcionado por la Universidad.
f) Documento que acredite haber sido docente con 5 años de ejercicio profesional para auxiliar, más de 10 años de ejercicio profesional para docente Asociado, más

de 15 años para principal, tener el registro en Concytec y basándonos en la ley universitaria.
g) Para el caso de las plazas de posgrado, registro RENACYT

5.2. SOBRE EL EXPEDIENTE

- Su presentación deberá realizarse en las fechas establecidas en el cronograma ante la Dirección de Gobierno de Personas, previa legalización por parte de Secretaría General de la USS (pago por servicio de "LEGALIZACIÓN DE EXPEDIENTES PARA PROCESO DE ORDINARIZACIÓN Y OTROS")

- El expediente deberá contar con foliación continua, es decir si el expediente empieza en 001 y termina hasta que finalice.

- No se aceptarán expedientes con más de una foliación en la hoja o con los números tachados. La foliación debe tener en cuenta que el número debe ser legible y ordenado.

- Los expedientes deben estar anillados.

- No se aceptarán expedientes presentados fuera de los plazos establecidos según cronograma.

5.3. Requisitos por categoría (art. 83, Ley N° 30220)

Categoría	Requisitos
Auxiliar	Título profesional universitario y grado de Maestro, registrados en SUNEDU. Mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional.
Asociado	Título profesional y grado de Maestro, registrados en SUNEDU. Haber sido nombrado previamente como profesor Auxiliar. Por excepción, pueden concursar sin haber sido Auxiliar los profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
Principal	Título profesional y grado de Doctor, obtenido con estudios presenciales, registrados en SUNEDU. Haber sido nombrado previamente como profesor Asociado. Por excepción, pueden concursar sin haber sido Asociado los profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional.

VI. ETAPAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada etapa es preclusiva y eliminatoria: solo continúa quien alcanza el puntaje mínimo de la etapa. Los instrumentos son los Anexos 3 a 9 y no pueden modificarse durante el concurso.

Cuadro 5. Puntajes por instrumento

Etapa / instrumento	Puntaje máximo	Puntaje mínimo aprobatorio
Evaluación del CV (Anexo 3)	105.5	**Pregrado:** - Auxiliar: 24 - Asociado: 53 - Principal: 61 **Posgrado:** - Auxiliar: 53 - Asociado: 53 - Principal: 61
Evaluación de méritos (Anexo 6: EDD 90 % + CD 5 % + PC 5 %)	20	14
Clase modelo (Anexo 4)	40	**Pregrado:** 20 **Posgrado:** 26
Evaluación psicológica (Anexo 9)	Apto / No apto	Apto
Entrevista personal EPDO (Anexo 5)	25	14
Puntaje final de admisión (CV + clase modelo + entrevista)	170.5	**Pregrado:** 70 **Posgrado:** 95

6.1 Evaluación del currículum vitae (Anexo 3 – F07-PS7-PR.02)

El Comité califica el CV con el Anexo 3 (máximo 105.5 puntos), con el mínimo conforme a lo establecido en el cuadro 5 de las presentes bases. Si ningún postulante a una plaza alcanza el mínimo, la plaza se declara desierta.

6.2 Evaluación de méritos (Anexos 6, 7 y 8)

El Director de Escuela, del Departamento Académico o de la Escuela de Posgrado aplica el Anexo 6: promedio final = EDD × 0.90 + CD × 0.05 + PC × 0.05, en escala vigesimal, donde CD se obtiene del Anexo 8 y PC del Anexo 7. El mínimo es 14. El Comité verifica y consolida el resultado.

6.3 Clase modelo (Anexo 4 – F04-PS7-PR.02)

El tema se sortea del sílabo presentado y se comunica conforme al cronograma. El postulante entrega el plan de sesión y el video de su clase (máximo 30 minutos) por la plataforma institucional y lo sustenta ante el Comité, con 10 minutos de preguntas, según la programación publicada. Quien no entrega el video o no asiste a la sustentación queda eliminado.

6.4 Evaluación psicológica (Anexo 9)

La realiza la Dirección de Gobierno de Personas, en forma presencial o virtual. No otorga puntaje; el resultado, se califica con apto o no apto, en caso obtener como resultado este último no pasa a la entrevista; asimismo, en caso no presentarse, queda inmediatamente eliminado.

6.5 Entrevista personal (Anexo 5 – F05-PS7-PR.02)

La realiza el Comité Evaluador con la Guía EPDO, conforme al cronograma y a los puntajes detallados en el cuadro 5 de las presentes bases, en concordancia con lo establecido en el anexo correspondiente.

VII. RESULTADOS

El Comité consolida el **puntaje final = CV + clase modelo + entrevista (máximo 170.5 puntos)** y elabora el cuadro de méritos por plaza. Para ser declarado ganador se requiere un puntaje final **mínimo de 70 puntos en plazas de pregrado** y **95 puntos en plazas de posgrado**, además de los mínimos de cada etapa, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Con un solo postulante en la plaza, es ganador si alcanza los mínimos.
- Con varios postulantes, gana quien obtiene el mayor puntaje final; los demás aptos quedan como accesitarios en orden de mérito y pueden cubrir la plaza si el ganador no la acepta.
- Si nadie alcanza los mínimos, la plaza se declara desierta y puede incluirse en una segunda convocatoria.
- En el caso de los docentes que se han presentado para la ratificación y no obtienen el puntaje final mínimo, su situación se resuelve conforme al artículo 84 de la Ley N° 30220 y al Reglamento Docente.
- En caso de empate en todas las etapas y en el resultado final se aplica el mismo orden: (1) mayor grado académico; (2) mayor puntaje en la clase modelo; (3) mayor puntaje en el CV; (4) mayor puntaje en el rubro 9 (producción científica) del Anexo 3; (5) mayor puntaje en la entrevista.
- Los resultados de cada estapa se publican conforme al cronograma; posteriormente cualquier reclamo se presenta por escrito ante el Comité y se absuelven conforme al cronograma.

VIII. CRONOGRAMA

Cuadro 6. Cronograma único del concurso 2026

N°	Etapa	Responsable	Fecha
1	Inscripción y recepción de expedientes en la DGP	DGP	23 de noviembre al 04 de diciembre de 2026
2	Verificación de requisitos, evaluación del CV (Anexo 3) y evaluación de méritos (Anexo 6)	Comité Evaluador / Directores de Escuela	14 al 18 de diciembre de 2026
3	Publicación de resultados de la etapa de CV y comunicación del tema de clase modelo (sorteo del sílabo)	DGP	21 de diciembre de 2026
4	Presentación y absolución de reclamos de la etapa de CV	Comité Evaluador	22 al 23 de diciembre de 2026

N°	Etapa	Responsable	Fecha
5	Entrega del plan de sesión y del video de clase modelo por la plataforma institucional	Postulante	Del 28 de diciembre de 2026 al 08 de enero de 2027
6	Evaluación y sustentación de la clase modelo– Anexo 4	Comité Evaluador	11 al 15 de enero de 2027
7	Evaluación psicológica – Anexo 9	DGP	18 de enero de 2027
8	Entrevista personal– Anexo 5	Comité Evaluador	19 al 25 de enero de 2027
9	Comunicación oficial a ganadores y ratificados	DGP	29 de enero de 2027

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Los docentes que, a la fecha de su admisión y ratificación, tengan la condición de investigador RENACYT, o la adquieran durante su periodo en la categoría, deben mantener su filiación principal con la Universidad Señor de Sipán (Anexo 16).
2. Los aspectos no previstos en estas Bases son resueltos por el Comité Evaluador, en concordancia con el Reglamento Docente, y comunicados a la Dirección de Gobierno de Personas.

X. ANEXOS

Cuadro 7. Anexos de las Bases y su equivalencia con el Reglamento Docente

Anexo de Bases	Instrumento	Código SGC	Equivale en Reglamento Docente
Anexo 1	Solicitud de inscripción y declaración jurada	—	Anexo 1
Anexo 2	Formato de currículum vitae	—	Anexo 2
Anexo 3	Instrumento de evaluación del CV	F07-PS7-PR.02	Anexo 4
Anexo 4	Instrumento de evaluación de clase modelo	F04-PS7-PR.02	Anexo 5
Anexo 5	Guía de entrevista EPDO	F05-PS7-PR.02	Anexo 10
Anexo 6	Formato de ratificación por méritos	—	Anexo 7
Anexo 7	Evaluación de producción científica, lectiva e investigación	—	Anexo 8
Anexo 8	Instrumento de evaluación de capacitaciones	—	Anexo 9
Anexo 9	Constancia de resultado de evaluación psicológica	—	Nuevo

Anexo de Bases	Instrumento	Código SGC	Equivale en Reglamento Docente
Anexos 10–15	Declaraciones juradas	—	—
Anexo 16	Carta de compromiso de filiación RENACYT	—	—

ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES DEL COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN Y RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS 2026

De conformidad con las Bases del Concurso, a las que me someto voluntariamente, solicito mi inscripción como postulante, por cumplir los requisitos establecidos, para lo cual consigno los siguientes datos:

APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI	
FACULTAD / ESCUELA O UNIDAD	
MODALIDAD	☐ Admisión ☐ Ratificación
CATEGORÍA ACTUAL	☐ Ninguna (contratado) ☐ Auxiliar ☐ Asociado ☐ Principal
CATEGORÍA A LA QUE POSTULA	☐ Auxiliar ☐ Asociado ☐ Principal
RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	☐ Tiempo completo ☐ Tiempo parcial (solicito cambio a TC)
N° DE FOLIOS DEL EXPEDIENTE	

Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original. En caso de no ser cierta, asumo las consecuencias administrativas, civiles y penales que correspondan. Declaro, asimismo, que no me encuentro incurso en incompatibilidad para el ejercicio de la función en caso de alcanzar una plaza.

Pimentel, …… de …… de 2026

_____

Firma y huella del postulante

DNI N° ……

ANEXO 2

FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE

Cada sección corresponde a un rubro del Instrumento de evaluación del CV (Anexo 3). Indique el número de folio donde se encuentra la evidencia. Solo se califica lo acreditado.

Datos generales

Apellidos y nombres	
DNI	
Fecha y lugar de nacimiento	
Domicilio	
Teléfono / correo	
CTI Vitae (enlace)	
ORCID	

1. Grados y títulos (rubro 1)

Grado / título	Especialidad	Institución y país	Registro SUNEDU	Folio

2–4. Experiencia docente universitaria, categoría y dedicación (rubros 2, 3 y 4)

Universidad	Categoría / condición	Dedicación	Desde – hasta	Folio

5. Experiencia profesional no docente (rubro 5)

Institución	Cargo	Desde – hasta	Años	Folio

6. Idiomas y herramientas digitales e IA (rubro 6)

Idioma / herramienta	Nivel u horas	Institución certificadora	Fecha	Folio

7. Registro como docente investigador RENACYT (rubro 7)

Código RENACYT	Nivel	Fecha inicio	Fecha fin	Folio

Código RENACYT	Nivel	Fecha inicio	Fecha fin	Folio

8. Asesoría y jurado de tesis (rubro 8)

Título de la tesis	Rol (asesor / jurado)	Universidad	Resolución	Folio

9. Producción científica, lectiva y de investigación (rubro 9)

Título	Tipo (artículo indizado, libro, módulo…)	Revista / editorial	Año / DOI	Folio

10. Congresos, talleres y seminarios – últimos 5 años (rubro 10)

Evento	Rol (ponente, organizador, asistente)	Ámbito	Fecha	Folio

11. Carga administrativa universitaria (rubro 11)

Cargo	Universidad	Resolución	Desde – hasta	Folio

12. Reconocimientos de otras instituciones (rubro 12)

Reconocimiento	Institución	Documento	Fecha	Folio

13. Capacitaciones – últimos 5 años (rubro 13)

Capacitación / diplomado	Institución	Horas	Fecha	Folio

14. Proyección social (rubro 14)

Proyecto	Rol (director, miembro, ponente)	Institución	Fecha	Folio

15. Colegiatura y habilitación

Colegio profesional	N° colegiatura	Condición	Vigencia	Folio

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y autorizo su verificación.

Pimentel, …… de …… de 2026

_____

Firma del postulante

DNI N° ……

ANEXO 3

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE PARA ADMISIÓN Y RATIFICACIÓN DOCENTE

Código: F07-PS7-PR.02 – Versión 2026

FACULTAD / POSGRADO:	
PROGRAMA DE ESTUDIOS:	
POSTULANTE / DOCENTE:	
MODALIDAD:	☐ Admisión ☐ Ratificación
CATEGORÍA:	☐ Auxiliar ☐ Asociado ☐ Principal NIVEL: ☐ Pregrado ☐ Posgrado
FECHA:	

Instrucciones

- Califique solo lo acreditado con documentos y anote el folio en el expediente.
- En los rubros que indican «elija solo una opción», marque únicamente la que corresponda; en los demás, sume hasta el máximo del rubro.
- Traslade el subtotal de cada rubro sin exceder su máximo. Puntaje máximo del instrumento: 95.5 puntos.

RUBROS Y CRITERIOS	VALOR	PUNTAJE
1. GRADOS Y TÍTULOS – Máx. 7 puntos (se suman las opciones acreditadas)		
a) Grado de Doctor (en la especialidad)	7	
b) Grado de Maestro (en la especialidad)	5	
c) Título de segunda especialidad profesional	2	
d) Título profesional (en la especialidad)	1	
2. EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA – Máx. 6 puntos (elija solo una opción)		
a) Más de 10 años	6	
b) Más de 7 a 10 años	5	
c) Más de 5 a 7 años	4	
d) Más de 2 a 5 años	3	
e) Hasta 2 años	2	
3. CATEGORÍA DOCENTE – Máx. 5 puntos (elija solo una opción)		
a) Ordinario Principal	5	
b) Ordinario Asociado	4	
c) Ordinario Auxiliar	3	

RUBROS Y CRITERIOS	VALOR	PUNTAJE
d) Contratado	2	
4. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE – Máx. 2 puntos (elija solo una opción)		
a) Dedicación exclusiva	2	
b) Tiempo completo	1	
c) Tiempo parcial	0.5	
5. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE – Máx. 6 puntos (elija solo una opción)		
a) Más de 10 años	6	
b) Más de 7 a 10 años	5	
c) Más de 5 a 7 años	4	
d) Más de 2 a 5 años	3	
e) De 1 a 2 años	2	
6. IDIOMAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES – Máx. 6 puntos (una opción en 6.1 y una en 6.2; el rubro no supera 6)		
6.1 a) Idioma distinto al materno – Avanzado	3	
6.1 b) Intermedio	2	
6.1 c) Básico	1	
6.2 a) Herramientas digitales e IA – certificado de 32 horas a más	3	
6.2 b) Certificado o constancia de 6 horas académicas como mínimo	2	
7. REGISTRO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT – Máx. 7 puntos (elija solo una opción)		
a) Nivel Distinguido o Nivel I	7	
b) Nivel II	6	
c) Nivel III	5	
d) Nivel IV	4	
e) Nivel V	3	
f) Nivel VI	2	
g) Nivel VII	1	
8. ASESORÍA Y JURADO DE TESIS – Máx. 5 puntos		
a) Asesoría de tesis aprobada	0.5 c/u (máx. 2.5)	
b) Jurado calificador de sustentación de tesis o examen de grado	0.5 c/u (máx. 2.5)	

RUBROS Y CRITERIOS	VALOR	PUNTAJE
9. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, LECTIVA Y DE INVESTIGACIÓN – Máx. 8 puntos		
a) Trabajo de investigación concluido (registrado y certificado por la universidad)	1 c/u (máx. 2)	
b) Trabajo concluido y publicado en extenso en libros o anales de congresos	1 c/u (máx. 2)	
c) Trabajo concluido y publicado en revista indizada	1 c/u (máx. 2)	
d) Trabajo concluido y publicado en revista no indizada	0.5 c/u (máx. 1)	
e) Módulos de aprendizaje o libros con depósito legal, físico o digital	0.5 c/u (máx. 1)	
10. CONGRESOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS (últimos 5 años) – Máx. 13 puntos (se suman)		
a.i) Ponente – internacional	4	
a.ii) Ponente – nacional	3	
b.i) Organizador – internacional	2	
b.ii) Organizador – nacional	1	
c.i) Asistente – internacional	2	
c.ii) Asistente – nacional	1	
11. CARGA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA – Máx. 8 puntos (elija solo una opción)		
a) Rector, Vicerrector	8	
b) Decano, Director de la Escuela de Posgrado	7	
c) Director de área	6	
d) Secretario General	5	
e) Director de Escuela	4	
12. RECONOCIMIENTOS DE OTRAS INSTITUCIONES – Máx. 14 puntos (se suman)		
a) Doctor Honoris Causa, Profesor Honorario, Palmas Magisteriales	5	
b) Premios de colegios profesionales (regional o nacional)	4	
c) Resoluciones de reconocimiento de universidades	3	
d) Distinciones de otras instituciones	2	
13. CAPACITACIONES (últimos 5 años) – Máx. 14 puntos (se suman)		
a) Diplomados u otros similares	5	
b) De 120 horas lectivas a más	4	
c) De 40 a 119 horas lectivas	3	

RUBROS Y CRITERIOS	VALOR	PUNTAJE
d) Menos de 40 horas lectivas	2	
14. PROYECCIÓN SOCIAL – Máx. 4.5 puntos (se suman)		
a) Dirección de proyecto	2	
b) Participación como miembro de comisión	1.5	
c) Ponente dentro de proyecto	1	
PUNTAJE TOTAL (máximo 105.5 puntos)		

Escala de valoración

Categoría	Rango	Descripción
Muy superior	77 a 105.5	Excede ampliamente los estándares esperados.
Superior	69 – 76	Supera los estándares establecidos.
Bueno	61 – 68	Cumple adecuadamente los requisitos.
Regular	53 – 60	Desempeño promedio, con mejoras por realizar.
Básico	24 – 52	Cumple los requisitos mínimos.
No aprobado	0 – 23	No cumple; no apto.

Puntaje mínimo aprobatorio según la categoría a la que se postula

Categoría a la que se postula	Mínimo (pregrado)	Mínimo (posgrado)	Nivel mínimo de la escala
Auxiliar	24	53	Básico (pregrado) / Regular (posgrado)
Asociado	53	53	Regular
Principal	61	61	Bueno
PUNTAJE OBTENIDO:			
RESULTADO:	☐ Apto ☐ No apto		

COMITÉ EVALUADOR – FIRMAS

Cargo	Apellidos y nombres	Firma
Presidente		
Secretario		
Vocal		
Vocal		

ANEXO 4

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE CLASE MODELO

Código: F04-PS7-PR.02 – Versión 2026

FACULTAD / POSGRADO:	
PROGRAMA DE ESTUDIOS:	
POSTULANTE / DOCENTE:	
MODALIDAD:	☐ Admisión ☐ Ratificación
CATEGORÍA:	☐ Auxiliar ☐ Asociado ☐ Principal NIVEL: ☐ Pregrado ☐ Posgrado
TEMA SORTEADO DEL SÍLABO:	
ENLACE DEL VIDEO:	
FECHA:	

Instrucciones

- El postulante entrega el plan de sesión y el video de su clase modelo (máximo 30 minutos) por la plataforma institucional en la fecha del cronograma. En la fecha programada sustenta ante el Comité Evaluador y absuelve preguntas durante 10 minutos.
- Cada criterio se califica de 0 a 5 puntos. El incumplimiento de los criterios 1 o 2 impide continuar con la evaluación de la ejecución.

I. Planificación de la clase modelo

N°	Criterio	Indicadores	Máx.	Logrado
1	Competencia para la planificación del aprendizaje	Presenta el plan de sesión y los recursos didácticos en los formatos institucionales; planifica con enfoque por competencias y coherencia entre inicio, desarrollo, cierre, estrategias, recursos y evaluación; incluye bibliografía actualizada.	5	
2	Competencia digital en la elaboración de la clase en video	Presenta el video por la plataforma institucional con las especificaciones técnicas; permanece visible durante toda la grabación; audio, imagen e iluminación permiten apreciar la sesión.	5	

II. Ejecución de la clase modelo

N°	Criterio	Indicadores	Máx.	Logrado
3	Motivación y dinamización del aprendizaje	Inicia con una estrategia motivadora vinculada al tema; presenta con claridad el tema, el propósito y la competencia a desarrollar.	5	
4	Competencia disciplinar y actualización académica	Demuestra dominio actualizado del tema; relaciona teoría y práctica con ejemplos de su experiencia profesional; recomienda bibliografía especializada.	5	
5	Competencia digital e integración de la IA	Integra recursos digitales o multimedia; usa herramientas de inteligencia artificial de forma pertinente, ética y con intención didáctica.	5	
6	Competencia comunicativa docente	Expresa con fluidez, claridad y seguridad; usa lenguaje académico adecuado al nivel universitario.	5	
7	Innovación y enseñanza por competencias	Diseña experiencias centradas en competencias; usa estrategias innovadoras; integra problemas reales del contexto profesional.	5	
8	Síntesis y consolidación del aprendizaje	Sintetiza las ideas centrales con organizadores gráficos u otros recursos; relaciona las conclusiones con el propósito de la sesión.	5	
PUNTAJE TOTAL			**40**	

Escala de valoración

Categoría	Rango	Descripción
No apto	0 – 19	No cumple los requisitos mínimos.
Básico	20 – 25	Cumple los requisitos mínimos (apto en pregrado).
Regular	26 – 30	Desempeño aceptable con áreas de mejora (apto en pregrado y posgrado).
Superior	31 – 35	Cumple adecuadamente, con calidad.
Muy superior	36 – 40	Desempeño sobresaliente.

Puntaje mínimo aprobatorio: 20 puntos para plazas de pregrado y 26 puntos para plazas de posgrado. Puntaje máximo: 40 puntos.

PUNTAJE OBTENIDO:	
RESULTADO:	☐ Apto ☐ No apto
OBSERVACIONES:	

COMITÉ EVALUADOR – FIRMAS

Cargo	Apellidos y nombres	Firma
Presidente		
Secretario		
Vocal		
Vocal		

ANEXO 5

GUÍA DE ENTREVISTA PARA LA ADMISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE (EPDO)

Código: F05-PS7-PR.02 – Versión 2026

FACULTAD / POSGRADO:	
PROGRAMA DE ESTUDIOS:	
POSTULANTE / DOCENTE:	
MODALIDAD:	☐ Admisión ☐ Ratificación
CATEGORÍA:	☐ Auxiliar ☐ Asociado ☐ Principal NIVEL: ☐ Pregrado ☐ Posgrado
CURSO / ÁREA:	
HORA:	
FECHA:	

Instrucciones

- Entrevista semiestructurada a cargo del Comité Evaluador. Se aplica en las tres modalidades: admisión y ratificación.
- Cada miembro con voto califica cada dimensión de 1 (más bajo) a 5 (más alto). El puntaje de la entrevista es el promedio de las calificaciones de los miembros, redondeado a un decimal.

Preguntas orientadoras

1. Formación profesional
   - ¿Qué grado académico y título profesional ostenta en la actualidad?
   - ¿En qué especialidad ha desarrollado sus posgrados?
   - ¿Qué valor han generado sus posgrados en su desarrollo profesional?
2. Experiencia profesional como docente
   - Describa su trayectoria profesional.
   - ¿Cuántos años tiene como docente universitario y en qué universidades?
   - ¿Qué cargos académicos y administrativos ha asumido?
   - ¿Qué cargos y vínculos mantiene actualmente con otras universidades o instituciones?
3. Desempeño docente
   - ¿Cuál ha sido su calificación de desempeño docente en los últimos tres años?
   - ¿Qué competencias metodológicas ha desarrollado como docente universitario?
   - ¿Qué dominio tiene de herramientas digitales e inteligencia artificial para elaborar materiales de enseñanza?
4. Identificación con la Universidad
   - ¿Qué conoce de la Universidad Señor de Sipán y de su modelo educativo?

- ¿Qué logros ha alcanzado en la USS o qué aportaría a la Escuela?
- ¿Cómo se ve profesionalmente dentro de cinco años?

5. Docente investigador
   - ¿Tiene calificación vigente en RENACYT? ¿En qué nivel?
   - ¿Cuántos artículos, libros o patentes ha publicado?
   - ¿Cuántas asesorías de tesis o jurados ha desarrollado?
   - ¿En qué proyectos de investigación participa y con qué rol?

Calificación

N°	Dimensión	1	2	3	4	5
1	Formación profesional					
2	Experiencia profesional como docente					
3	Desempeño docente					
4	Identificación con la Universidad					
5	Docente investigador					
TOTAL (máximo 25 puntos)						

Escala de valoración

Categoría	Puntaje
Apto destacado	20 a 25 puntos
Apto	14 a 19 puntos
No apto	0 a 13 puntos

Puntaje mínimo aprobatorio: 14 puntos.

PUNTAJE OBTENIDO:	
RESULTADO:	☐ Apto destacado ☐ Apto ☐ No apto
EVIDENCIA DE LA ENTREVISTA:	☐ Acta ☐ Grabación ☐ Otro: ……

COMITÉ EVALUADOR – FIRMAS

Cargo	Apellidos y nombres	Firma
Presidente		
Secretario		
Vocal		
Vocal		

ANEXO 6

FORMATO DE RATIFICACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO POR MÉRITOS

Criterio	Evaluación de desempeño docente	Capacitación docente	Producción científica, lectiva y de investigación
Código	EDD	CD (Anexo 8)	PC (Anexo 7)
Peso	90 %	5 %	5 %
Fórmula	Promedio final = EDD × 0.90 + CD × 0.05 + PC × 0.05 (escala vigesimal)		

- **Responsable:** Director de Escuela Profesional, Director del Departamento Académico o Director de la Escuela de Posgrado; remite el formato al Comité Evaluador.
- **EDD:** promedio de las evaluaciones de desempeño docente del periodo de nombramiento, certificado por la Dirección de Desarrollo Académico.
- **Condición para ratificar:** promedio final de 14 a más. La producción de los docentes investigadores se evalúa con el instrumento del Reglamento de Investigación.

Escuela / Unidad:	
Semestres considerados:	

N°	Docente	Categoría	Modalidad	EDD	CD	PC	Promedio	¿Cumple? (Sí/No)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

N°	Docente	Categoría	Modalidad	EDD	CD	PC	Promedio	¿Cumple? (Sí/No)
16								

_____

Firma del evaluador
Cargo y fecha

ANEXO 7

EVALUACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, LECTIVA E INVESTIGACIÓN

- **Responsable:** Coordinador de Investigación (pregrado) o Jefe de Unidad de Investigación (posgrado). No aplica a docentes investigadores, que se evalúan según el Reglamento de Investigación.
- Escala vigesimal, puntaje máximo 20. Producción válida de los últimos 3 años; asesoría de tesis del último año.

PROGRAMA DE ESTUDIOS:	
DOCENTE EVALUADO:	
SEMESTRE ACADÉMICO:	
EVALUADOR:	

Criterio	Puntaje	Total
I. CALIFICADO COMO INVESTIGADOR – Máx. 2 puntos		
Investigador con calificación vigente en RENACYT	2	
II. ASESORÍA DE TESIS – Máx. 4 puntos		
Asesoría de tesis (último año)	1 c/u	
III. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA – Máx. 5 puntos		
Publicaciones en revistas indizadas en Scopus, Medline o WoS	2 c/u	
Publicaciones en revistas indizadas en otras bases de datos	1 c/u	
Patente otorgada o certificado de derecho de autor	2 c/u	
IV. PRODUCCIÓN LECTIVA – Máx. 5 puntos		
Libros con depósito legal	2 c/u	
Capítulos de libro (con depósito legal)	1 c/u	
Módulos de aprendizaje	1 c/u	
Guías, separatas, videos temáticos y tutoriales	0.5 c/u	
V. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE INVESTIGACIÓN – Máx. 4 puntos		
Presentador o ponente	1 c/u	
Asistente	0.5 c/u	
PUNTAJE VIGESIMAL TOTAL	**20**	

_____

Firma del evaluador

Fecha

ANEXO 8

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES

- **Responsable:** Director de Escuela Profesional, Director del Departamento Académico o Director de la Escuela de Posgrado; remite el resultado al Comité Evaluador y a la Dirección de Desarrollo Académico.
- El instrumento consta de 20 ítems y suma 20 puntos en escala vigesimal directa.

PROGRAMA DE ESTUDIOS:	
DOCENTE EVALUADO:	
SEMESTRE ACADÉMICO:	
EVALUADOR:	

N°	Ítem / criterio	Puntos	Total
I. CONGRESOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS – Máx. 9 puntos			
1	Ponente internacional	2	
2	Ponente nacional	1	
3	Organizador internacional	2	
4	Organizador nacional	1	
5	Asistente internacional	2	
6	Asistente nacional	1	
II. CAPACITACIONES – Máx. 11 puntos			
7	Diplomados	1.5	
8	Competencia emprendedora: 121 horas a más	1.5	
9	Competencia emprendedora: menos de 121 horas	0.5	
10	Competencia innovadora: 121 horas a más	1.5	
11	Competencia innovadora: menos de 121 horas	0.5	
12	Competencia digital: 121 horas a más	1.5	
13	Competencia digital: menos de 121 horas	0.5	
14	Competencia ética y moral: más de 8 horas	0.5	
15	Gestión de la enseñanza-aprendizaje: 121 horas a más	1.5	
16	Gestión de la enseñanza-aprendizaje: menos de 121 horas	0.5	
17	Competencia de especialidad: 121 horas a más	1.5	
18	Competencia de especialidad: menos de 121 horas	0.5	
19	Competencia investigativa: 121 horas a más	1.5	

N°	Ítem / criterio	Puntos	Total
20	Competencia investigativa: menos de 121 horas	0.5	
PUNTAJE VIGESIMAL TOTAL		**20**	

En cada competencia se asigna una sola de sus dos opciones (máximo 1.5 puntos por competencia; 0.5 en ética y moral).

_____

Firma del evaluador
Fecha

ANEXO 9

CONSTANCIA DE RESULTADO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La Dirección de Gobierno de Personas deja constancia del resultado de la evaluación psicológica aplicada al postulante, en la modalidad de admisión. La evaluación no otorga puntaje; el resultado No apto impide pasar a la entrevista personal.

POSTULANTE:	
DNI:	
PLAZA / ESCUELA:	
FECHA DE EVALUACIÓN:	
MODALIDAD DE APLICACIÓN:	☐ Presencial ☐ Virtual
PRUEBAS APLICADAS:	
RESULTADO:	☐ Apto ☐ No apto
OBSERVACIONES:	

El informe psicológico detallado es confidencial y queda bajo custodia de la DGP; al Comité Evaluador solo se remite esta constancia.

_____
Psicólogo(a) evaluador(a)
C.Ps.P. N° ……

_____
Director de Gobierno de Personas
Visto bueno

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo, ……, de nacionalidad ……, identificado(a) con DNI N° ……, postulante en la modalidad de ☐ Admisión ☐ Ratificación del Concurso de Méritos para la Admisión y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026 de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., declaro BAJO JURAMENTO gozar de BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL para el ejercicio de la docencia universitaria.

Pimentel, …… de …… de 2026

_____

Firma y huella del postulante
DNI N° ……

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES

Yo, ……, de nacionalidad ……, identificado(a) con DNI N° ……, postulante en la modalidad de ☐ Admisión ☐ Ratificación del Concurso de Méritos para la Admisión y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026 de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., declaro BAJO JURAMENTO no registrar ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES.

Pimentel, …… de …… de 2026

_____

Firma y huella del postulante
DNI N° ……

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA

Yo, ……, de nacionalidad ……, identificado(a) con DNI N° ……, postulante en la modalidad de ☐ Admisión ☐ Ratificación del Concurso de Méritos para la Admisión y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026 de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., declaro BAJO JURAMENTO no encontrarme en INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA para el ejercicio de la docencia en la categoría y dedicación a la que postulo.

Pimentel, …… de …… de 2026

_____

Firma y huella del postulante
DNI N° ……

ANEXO 13

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES NI PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Yo, ……, de nacionalidad ……, identificado(a) con DNI N° ……, postulante en la modalidad de ☐ Admisión ☐ Ratificación del Concurso de Méritos para la Admisión y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026 de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., declaro BAJO JURAMENTO no haber sido SANCIONADO(A) ni DESTITUIDO(A) por sanción administrativa, ni estar INCURSO(A) EN PROCESO ADMINISTRATIVO en ninguna universidad, institución u organización del país o del extranjero.

De comprobarse lo contrario, el postulante queda descalificado y se aplican las disposiciones legales correspondientes.

Pimentel, …… de …… de 2026

_____

Firma y huella del postulante
DNI N° ……

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Yo, ……, de nacionalidad ……, identificado(a) con DNI N° ……, postulante en la modalidad de ☐ Admisión ☐ Ratificación del Concurso de Méritos para la Admisión y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026 de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., declaro BAJO JURAMENTO que la producción intelectual presentada en mi expediente es de mi autoría o coautoría, conforme se indica en cada documento.

De comprobarse falsedad o plagio, el postulante queda descalificado y se aplican las disposiciones legales correspondientes.

Pimentel, …… de …… de 2026

_____

Firma y huella del postulante
DNI N° ……

ANEXO 15

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES DEL CONCURSO

Yo, ……, de nacionalidad ……, identificado(a) con DNI N° ……, postulante en la modalidad de ☐ Admisión ☐ Ratificación del Concurso de Méritos para la Admisión y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026 de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., declaro BAJO JURAMENTO conocer y aceptar las Bases del Concurso, la veracidad de la información presentada y el cumplimiento de los requisitos de la categoría y modalidad a la que postulo.

Pimentel, …… de …… de 2026

_____

Firma y huella del postulante
DNI N° ……

ANEXO 16

CARTA DE COMPROMISO DE FILIACIÓN PRINCIPAL CON LA USS EN CALIDAD DE INVESTIGADOR RENACYT

Yo, ……, identificado(a) con DNI N° ……, me comprometo a que, de resultar ganador(a), ratificado(a) en el Concurso de Méritos para la Admisión y Ratificación de Docentes Ordinarios 2026, mantendré o actualizaré mi filiación principal con la Universidad Señor de Sipán ante el CONCYTEC en mi calidad de investigador(a) RENACYT, durante toda la vigencia de mi periodo en la categoría.

Pimentel, …… de …… de 2026

_____

Firma y huella del postulante
DNI N° ……